
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03975-2024-U

PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA,

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión 8 de agosto de 2024, aprobó las bases específicas reguladoras de la Convocatoria municipal para la "CAMPAÑA BONOS COMERCIO CONSUMO PEÑÍSCOLA", para el ejercicio 2024, del Ayuntamiento de Peñíscola cuyo objetivo es incentivar el consumo de la ciudadanía en los comercios minoristas del municipio y la economía local siendo beneficiarios de estas ayudas directas las personas mayores de 18 años empadronadas en Peñíscola

Puede consultar las bases en el siguiente enlace:

https://sede.peniscola.org/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15250272505437047772&HASH_CUD=6156d1fc8203cedd7dc11333326079995722a3e5&APP_CODE=STA

Peñíscola, 9 de agosto de 2024
El Alcalde
Andrés Martínez Castellá